

RESISTENCIA, 17 MAY 2010

VISTO:

La actuación simple N° E-13-2010-1530/A, y el Decreto N° 263 de fecha 12 de febrero del año 2010; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Decreto fue dictado en atención a la necesidad de producir cambios a la Estructura Orgánica vigente de la Dirección de Vialidad Provincial, aprobando las aperturas inferiores y la unificación en un solo texto de toda su organización;

Que en el Artículo 1° del instrumento citado aprueba la Estructura Organizativa del primero y segundo nivel de apertura de la Dirección de Vialidad Provincial de conformidad con el organigrama, objetivo, acciones y dotación de personal de planta permanente y transitoria, que como Anexos I, II y III forman parte del mismo;

Que tales Anexos adolecen de errores, los que serán subsanados con el dictado del presente instrumento legal;

Que la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública ha tomado la intervención que le compete;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
DECRETA:

Artículo 1°: Incorpórase a partir de su vigencia, al Anexo II del Decreto N° 263/10, los objetivos de la Dirección de Vialidad Provincial y la Responsabilidad Primaria y Acciones del Ingeniero Jefe que como Anexo I se aprueban por la presente.

Artículo 2°: Reemplácese a partir de su vigencia el Anexo III del Decreto N° 263/10, por el Anexo II que se aprueba por el presente Decreto.

Artículo 3°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

DECRETO N° 912

Esc. JUAN MANUEL PEDRINI
Ministro de Gobierno,
Justicia, Seguridad y Trabajo

DR. JORGE MILTON CAPITANICH
Gobernador
Provincia del Chaco

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

RODOLFO RUIZ DIAZ
DIRECTOR
DIRECCION CENTRAL Y NORM. LEGISLATIVA
AUTORIZADO POR RES. N° 658/07 SCS
GOBERNACION

ANEXO I AL DECRETO N.º **912**

DIRECCIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL

Objetivos:

1. Asegurar la existencia y buen estado de todos los caminos que conformaren la red nacional, provincial y urbana para la satisfacer las necesidades de circulación originadas por la especialidad económica de las distintas regiones de la provincia, los factores sociales y políticos que hacen a la integración de la misma y los compromisos de vinculación interprovincial.
2. Garantizar el uso eficiente del fondo provincial de vialidad y los bienes e instalaciones pertenecientes a la repartición.
3. Proyectar el sistema de caminos integrantes de la red provincial de vialidad, como así también los planes periódicos de obras e inversiones, los que serán elevados al Poder Ejecutivo para su aprobación.
4. Lograr el funcionamiento coordinado con la Dirección Nacional de Vialidad y demás organismos provinciales, a través de la celebración de convenios que tiendan al mejor desenvolvimiento de las actividades en las que estos tengan ingerencia.

Esc. **JUAN MANUEL PEDRINI**
Ministro de Gobierno,
Justicia, Seguridad y Trabajo

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

RODOLFO RUIZ DIAZ
DIRECTOR
DIGN. COMPTROL. SUPLEN. LEGISLATIVA
AUTORIZADO POR RES. N.º 088/07 860
GOBERNACION

DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL

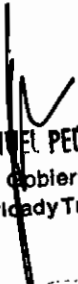
Ingeniero Jefe

Responsabilidad Primaria:

Asistir al Administrador General y al Sub-Administrador General en todas las acciones y aspectos técnicos que hacen al cumplimiento del objetivo de la Dirección de Vialidad Provincial.

Acciones:

1. Proyectar la organización de los servicios correspondientes a la faz técnica de la repartición.
2. Preparar y someter a resolución del Administrador General los estudios económicos y técnicos que sirvan de base para proyectar los planes periódicos de construcción de caminos y sus ampliaciones sucesivas.
3. Propender el orden de preferencias de obras a ejecutar, fundado en los estudios mencionados anteriormente.
4. Ejecutar las disposiciones del Administrador General, siendo responsable ante este de la marcha y de la dirección técnica de los trabajos que se efectúen directa o indirectamente en cumplimiento del plan de obras.
5. Formar parte del Consejo Técnico y presidirlo en caso de ausencia del Administrador General.
6. Colaborar y asesorar técnicamente al Administrador General en todos los casos que sean necesarios.
7. Ejercer la administración de la repartición, con todos los derechos y deberes del Administrador General, en caso de ausencia de este, renuncia y/o acefalía.
8. Presidir la Comisión Paritaria Provincial.


Esc. JUAN MANUEL PEDRINI
Ministro de Gobierno,
Justicia, Seguridad y Trabajo

ES FOTOCORIA FIEL DEL ORIGINAL

~~RODOLFO RUIZ DIAZ
DIRECTOR
DIGN. CONTROLUR Y NORM. LEGISLATIV
AUTORIZADO POR RES. N° 058/07 SGG
GOBERNACION~~

PLANTA PERMANENTE

JURISDICCION:	13
ENTIDAD:	DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL

ESCALAFON: Autoridades Superiores del Poder Ejecutivo

Actividad Presupuestaria	Cargo	Cantidad de Cargos
1	Administrador General	1
	Sub - Administrador	1
TOTALES		2

JURISDICCION:	13
ENTIDAD:	DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL

ESCALAFON: 04 - Vial

UNIDAD ORGANIZATIVA	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CLASES	CANT	SUB TOTAL
INGENIERO JEFE	ACT CENTRAL 01-ACT ESPECIF 01	a) Ingeniero Jefe	XX	1	1
DEPARTAMENTO INFORMÁTICA	ACT CENTRAL 01-ACT ESPECIF 01	b) 2º Jefe de Departamento II b) Jefe de Sección II	XVII XV	1 1	2
DIRECCION DE SECRETARÍA GENERAL	ACT CENTRAL 01-ACT ESPECIF 01	a) Director b) Jefe de Sección II d) Jefe de División Administrativa I d) Jefe de División Administrativa II d) Jefe de Sección Administrativa d) Secretario A e) Capataz B e) Chofer de Primera	XIX XV XIV XIII XII XI X VIII	1 2 2 3 3 2 1 1	15
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS	ACT CENTRAL 01-ACT ESPECIF 01	b) 2º Jefe de Departamento II b) Jefe de Sección II c) Conductor B d) Jefe de División Administrativa I d) Jefe de División Administrativa II d) Jefe de Sección Administrativa d) Secretario A d) Oficinista Principal e) Capataz General e) Capataz B e) Oficial Especializado	XVII XV XI XIV XIII XII XI X XII X IX	1 2 1 1 1 3 1 1 1 1 1 1	14

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dr. JUAN MANUEL PEDRINI
Ministro de Gobierno,
Justicia, Seguridad y Trabajo

RODOLFO RUIZ DIAZ
DIRECTOR

DIR. CONTROL Y NORM. LEGISLATIVA
AUTORIZADO POR RES. N° 060/07 SER
GOBERNACION

UNIDAD ORGANIZATIVA	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CLASES	CANT	SUB TOTAL
DEPARTAMENTO HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL	ACT CENTRAL 01-ACT ESPECIF 01	d) Jefe de División Administrativa I	XIV	1	2
		d) Oficinista Principal	X	1	
DEPARTAMENTO GESTION ADMINISTRATIVA	ACT CENTRAL 01-ACT ESPECIF 01	b) 2° Jefe de Departamento II	XVII	1	4
		b) Jefe de Sección II	XV	1	
		d) Jefe de División Administrativa I	XIV	1	
		d) Secretario A	XI	1	
DIRECCION DE ADMINISTRACION	ACT CENTRAL 01-ACT ESPECIF 01	a) Director	XIX	1	2
		d) Jefe de Sección Administrativa	XII	1	
DEPARTAMENTO FINANZAS	ACT CENTRAL 01-ACT ESPECIF 01	b) 2° Jefe de Departamento I	XVIII	1	1
DEPARTAMENTO TESORERÍA	ACT CENTRAL 01-ACT ESPECIF 01	b) 2° Jefe de Departamento II	XVII	1	9
		b) Jefe de Sección II	XV	2	
		d) Jefe de División Administrativa II	XIII	3	
		d) Jefe de Sección Administrativa	XII	2	
		d) Oficinista Principal	X	1	
DEPARTAMENTO CONTABLE	ACT CENTRAL 01-ACT ESPECIF 01	b) 2° Jefe de Departamento II	XVII	1	11
		b) Jefe de Sección II	XV	2	
		d) Jefe de División Administrativa I	XIV	2	
		d) Jefe de División Administrativa II	XIII	2	
		d) Jefe de Sección Administrativa	XII	3	
		d) Secretario "A"	XI	1	
DEPARTAMENTO COORDINACION ADMINISTRATIVA	ACT CENTRAL 01-ACT ESPECIF 01	b) 2° Jefe de Departamento I	XVIII	1	15
		b) Jefe de Sección II	XV	3	
		d) Jefe de División Administrativa II	XIII	5	
		d) Jefe de Sección Administrativa	XII	3	
		d) Secretario "A"	XI	1	
		d) Oficinista Principal	X	1	
		c) Jefe de Sección Técnica	XII	1	
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	ACT CENTRAL 01-ACT ESPECIF 01	b) 2do Jefe de Departamento I	XVIII	1	1
DEPARTAMENTO ASESORIA LEGAL	ACT CENTRAL 01-ACT ESPECIF 01	d) Jefe de División Administrativa II	XIII	1	1
DEPARTAMENTO SUMARIOS	ACT CENTRAL 01-ACT ESPECIF 01	d) Jefe de División Administrativa I	XIV	1	1
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES VIALES	PRG 11:RED VIALAUTOM - ACT ESP 3: Ing. Y Cons.	a) Director	XIX	1	1

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dr. JUAN MANUEL PEDRINI
Ministro de Gobierno,
Justicia, Seguridad y Trabajo

RODOLFO RUIZ DIAZ
DIRECTOR
REGIONAL CONTROL Y NORM. LEGISLATIVA
AUTORIZADO POR RES. N° 889/07 SEG
GOBERNACION

UNIDAD ORGANIZATIVA	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CLASES	CANT	SUB TOTAL
DEPARTAMENTO SUPERVISIONES DE OBRAS ZONA NORTE	PRG 11:RED VIALAUTOM- ACT ESP 3: ING Y CONSTRUCC	b) 2° Jefe de Departamento I b) 2° Jefe de Departamento II b) Jefe de Sección II c) Jefe de División Técnica I	XVIII XVII XV XIV	1 2 3 1	7
DEPARTAMENTO SUPERVISIONES DE OBRAS ZONA SUR	PRG 11:RED VIALAUTOM- ACT ESP 3: ING Y CONSTRUCC	b) 2° Jefe de Departamento I b) 2° Jefe de Departamento II b) Jefe de Sección I c) Jefe de División Técnica I c) Jefe de División Técnica II	XVIII XVII XVI XIV XIII	1 2 1 2 2	8
DEPARTAMENTO CERTIFICACIONES DE OBRA	PRG 11:RED VIALAUTOM- ACT ESP 3: ING Y CONSTRUCC	b) 2° Jefe de Departamento I b) Jefe de Sección I	XVIII XVI	1 1	2
DIRECCION DE CONSERVACION VIAL	PROG 11: RED VIAL- AUTOMOT- ACT ESP 4: CONSERV Y SEG VIAL	a) Director b) Sub Director	XIX XVIII	1 1	2
DEPARTAMENTO PROYECTO DE OBRAS DE CONSERVACION	PROG 11: RED VIAL- AUTOMOT- ACT ESP 4: CONSERV Y SEG VIAL	b) 2° Jefe de Departamento I	XVIII	1	1
DEPARTAMENTO PUENTES Y ALCANTARILLAS	PROG 11: RED VIAL- AUTOMOT- ACT ESP 4: CONSERV Y SEG VIAL	b) Jefe de Sección II c) Jefe de División Técnica I c) Proyectista Principal	XV XIV XII	1 1 1	3
DEPARTAMENTO CERTIFICACIONES DE OBRAS DE CONSERVACION	PROG 11: RED VIAL- AUTOMOT- ACT ESP 4: CONSERV Y SEG VIAL	b) Jefe de Sección II c) Jefe de División Técnica I d) Jefe de Sección Administrativa e) Oficial de Segunda	XV XIV XII VII	1 1 1 1	4
DEPARTAMENTO CONSORCIOS CAMINEROS	PROG 11: RED VIAL- AUTOMOT- ACT ESP 4: Conserv. y Seg. vial	b) 2° Jefe de Departamento I d) Jefe de División Administrativa I d) Jefe de División Administrativa II	XVIII XIV XIII	1 1 1	3

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

SR. JUAN MANUEL PEDRINI
Ministro de Gobierno,
Justicia, Seguridad y Trabajo

RODOLFO RUIZ DIAZ
DIRECTOR
DIOION. CONTROLOR Y NORM. LEGISLATIVA
AUTORIZADO POR RES. N° 088/07 SGG
GOBERNACION

UNIDAD ORGANIZATIVA	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CLASES	CANT	SUB TOTAL
DEPARTAMENTO DELEGACION ZONA II	PROG 11: RED VIAL-AUTOMOT-ACT ESP 4: CONSERV Y SEG VIAL	b) Jefe de Zona	XVIII	1	52
		b) 2° Jefe de Zona	XVI	1	
		b) Jefe de Sección II	XV	1	
		c) Jefe de División Técnica I	XIV	2	
		c) Jefe de División Técnica II	XIII	1	
		c) Conductor B	XI	1	
		c) Dibujante Especializado	X	1	
		d) Jefe de Sección Administrativa	XII	2	
		d) Oficinista Principal	X	2	
		d) Oficinista Especializado	IX	1	
		e) Capataz General	XII	5	
		e) Capataz B	X	1	
		e) Equipista A	X	14	
		e) Equipista B	IX	8	
		e) Oficial Especializado	IX	1	
		e) Equipista C	VIII	1	
		e) Chofer de Primera	VIII	3	
e) Oficial Primero	VIII	2			
e) Oficial de Segunda	VII	2			
e) Equipista D	VII	1			
f) Sereno A	VI	1			
DEPARTAMENTO DELEGACION ZONA III	PROG 11: RED VIAL-AUTOMOT-ACT ESP 4: CONSERV Y SEG VIAL	b) Jefe de Zona	XVIII	1	53
		b) 2° Jefe de Zona	XVI	1	
		b) Jefe de Sección II	XV	1	
		c) Jefe de División Técnica I	XIV	4	
		c) Jefe de División Técnica II	XIII	1	
		c) Jefe de Sección Técnica	XII	2	
		c) Dibujante Especializado	X	1	
		d) Jefe de Sección Administrativa	XII	2	
		d) Secretario A	XI	1	
		d) Oficinista Principal	X	1	
		e) Capataz, General	XII	3	
		e) Inspector de Equipos A	XI	1	
		e) Equipista A	X	14	
		e) Equipista B	IX	10	
		e) Oficial Especializado	IX	1	
		e) Capataz C	IX	4	
		e) Equipista C	VIII	1	
e) Oficial de Primera	VIII	1			
e) Oficial de Segunda	VII	1			
e) Equipista D	VII	1			
e) Oficial de Tercera	VI	1			

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Esc JUAN MANUEL PEDRINI
 Ministro de Gobierno,
 Justicia, Seguridad y Trabajo

RODOLFO RUIZ DIAZ
 DIRECTOR
 DISTR. CONTROLADOR Y NORM. LEGISLATIVA
 AUTORIZADO POR RES. N° 058/07 SEG
 GOBERNACION

UNIDAD ORGANIZATIVA	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CLASES	CANT	SUB TOTAL
DEPARTAMENTO DELEGACIÓN AREA METROPOLITANA	PROG 11: RED VIAL-AUTOMOT-ACT ESP 4: CONSERV Y SEG VIAL	b) 2° Jefe de Departamento I	XVIII	1	37
		b) Jefe de Sección II	XV	1	
		c) Jefe de División Técnica II	XIII	1	
		c) Jefe de Sección Técnica	XII	5	
		c) Conductor B	XI	1	
		d) Jefe de División Administrativa II	XII	1	
		d) Jefe de Sección Administrativa	XII	2	
		d) Oficinista Principal	X	1	
		d) Oficinista A	VIII	1	
		e) Capataz A	XI	1	
		e) Capataz B	X	3	
		e) Equipista A	X	6	
		e) Equipista B	IX	3	
		e) Oficial Especializado	IX	4	
		e) Equipista C	VIII	2	
		e) Chofer de Primera	VIII	1	
		e) Oficial de Segunda	VII	1	
f) Mayordomo A	VIII	1			
DEPARTAMENTO DELEGACION ZONA I	PROG 11: RED VIAL-AUTOMOT-ACT ESP 4: CONSERV Y SEG VIAL	b) Jefe de Zona	XVIII	1	55
		b) 2° Jefe de Zona	XVI	1	
		b) Jefe de Sección II	XV	1	
		c) Jefe de División Técnica I	XIV	2	
		d) Jefe de Sección Administrativa	XII	2	
		d) Secretario A	XI	1	
		d) Oficinista Principal	X	2	
		e) Capataz General	XII	3	
		e) Inspector de Equipo A	XI	1	
		e) Capataz B	X	4	
		e) Equipista A	X	14	
		e) Equipista B	IX	13	
		e) Oficial Especializado	IX	1	
		e) Capataz C	IX	1	
		e) Equipista C	VIII	1	
		e) Oficial de Primera	VIII	4	
		e) Equipista D	VII	1	
e) Oficial de Tercera	VI	2			

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

(sc) JUAN MANUEL PEDRINI
Ministro de Gobierno,
Justicia, Seguridad y Trabajo

RODOLFO RUIZ DIAZ
DIRECTOR
DIRECCION DE CONTROL Y NORM. LEGISLATIVA
AUTORIZADO POR RES. N° 029/07 800
GOBERNACION

UNIDAD ORGANIZATIVA	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CLASES	CANT	SUB TOTAL
DEPARTAMENTO DELEGACION ZONA IV	PROG 11: RED VIAL-AUTOMOT-ACT ESP 4: CONSERV Y SEG VIAL	b) Jefe de Zona	XVIII	1	53
		b) 2° Jefe de Zona	XVI	1	
		b) Jefe de Sección II	XV	1	
		c) Jefe de División Técnica I	XIV	1	
		c) Jefe de Sección Técnica	XII	1	
		d) Jefe de Sección Administrativa	XII	1	
		d) Secretario A	XI	1	
		d) Oficinista Principal	X	1	
		d) Oficinista Especializado	IX	2	
		e) Capataz, General	XII	4	
		e) Inspector de Equipos A	XI	1	
		e) Capataz B	X	3	
		e) Equipista A	X	14	
		e) Equipista B	IX	12	
		e) Oficial Especializado	IX	1	
		e) Equipista C	VIII	1	
		e) Oficial de Primera	VIII	2	
		e) Ayudante Equipista	VI	1	
e) Oficial de Tercera	VI	2			
f) Mayordomo B	VII	1			
f) Sereno A	VI	1			
DEPARTAMENTO DELEGACION ZONA V	PROG 11: RED VIAL-AUTOMOT-ACT ESP 4: CONSERV Y SEG VIAL	b) Jefe de Zona	XVIII	1	70
		b) 2° Jefe de Zona	XVI	1	
		b) Jefe de Sección II	XV	1	
		c) Jefe de División Técnica I	XIV	3	
		c) Jefe de División Técnica II	XIII	1	
		c) Jefe de Sección Técnica	XII	2	
		c) Conductor C	X	1	
		c) Dibujante Especializado	X	1	
		c) Ayudante Técnico A	VI	1	
		d) Jefe de Sección Administrativa	XII	3	
		d) Secretario A	XI	1	
		d) Oficinista Principal	X	1	
		e) Capataz General	XII	4	
		e) Inspector de Equipos A	XI	1	
		e) Capataz B	X	4	
		e) Equipista A	X	16	
		e) Equipista B	IX	13	
		e) Oficial Especializado	IX	2	
e) Capataz C	IX	2			
e) Equipista C	VIII	4			
e) Chofer de Primera	VIII	2			
e) Oficial de Segunda	VII	1			
e) Equipista D	VII	1			
e) Oficial de Tercera	VI	2			
f) Mayordomo A	VIII	1			

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Esc. JUAN MANUEL PEDRINI
Ministro de Gobierno,
Justicia, Seguridad y Trabajo

RODOLFO RUIZ DIAZ
DIRECTOR
DIGN. CONTROLOR Y NORM. LEGISLATIVA
AUTORIZADO POR RES. N° 068/07 808
GOBERNACION

UNIDAD ORGANIZATIVA	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CLASES	CANT	SUB TOTAL
DIRECCION DE INGENIERIA VIAL	PRG 11:RED VIALAUTOM- ACT ESP 3: ING Y CONSTRUCC	a) Director c) Jefe de Sección Técnica d) Jefe de Sección Administrativa	XIX XII XII	1 1 2	4
DEPARTAMENTO TIERRAS Y CONTRIBUCION DE MEJORAS	PRG 11:RED VIALAUTOM- ACT ESP 3: ING Y CONSTRUCC	b) 2° Jefe de Departamento I b) Jefe de Sección II c) Jefe de División Técnica II	XVIII XV XIII	1 1 1	3
DEPARTAMENTO OBRAS VIALES	PRG 11:RED VIALAUTOM- ACT ESP 3: ING Y CONSTRUCC	b) 2do Jefe de Departamento I b) 2° Jefe de Departamento II b) Jefe de Sección II c) Jefe de División Técnica I c) Jefe de División Técnica II c) Jefe de Comisión A d) Oficinista Principal	XVIII XVII XV XIV XIII XII X	1 1 2 1 1 2 1	9
DEPARTAMENTO OBRAS HIDRÁULICAS	PRG 11:RED VIALAUTOM- ACT ESP 3: ING Y CONSTRUCC	b) 2° Jefe de Departamento I b) 2° Jefe de Departamento II	XVIII XVII	1 1	2
DEPARTAMENTO VIALIDAD URBANA	PRG 11:RED VIALAUTOM- ACT ESP 3: ING Y CONSTRUCC	b) Jefe de Sección II c) Jefe de División Técnica II	XV XIII	2 1	3
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA VIAL	PRG 11:RED VIALAUTOM- ACT ESP 3: ING Y CONSTRUCC	a) Director d) Jefe de Sección Administrativa f) Mayordomo A	XIX XII VIII	1 1 1	3
DEPARTAMENTO ENSAYOS DE LABORATORIO	PRG 11:RED VIALAUTOM- ACT ESP 3: ING Y CONSTRUCC	b) 2° Jefe de Departamento I b) Jefe de Sección II c) Jefe de División Técnica II c) Jefe de Sección Técnica	XVIII XV XIII XII	1 1 1 2	5
DEPARTAMENTO ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN	PRG 11:RED VIALAUTOM- ACT ESP 3: ING Y CONSTRUCC	c) Jefe de División Técnica I	XIV	1	1
DIRECCIÓN DE PLANIFICACION VIAL	PROG 11: RED VIAL- AUTOMOT- ACT ESP 4: CONSERV Y SEG VIAL	a) Director b) 2° Jefe Departamento II b) Jefe de Sección I c) Jefe de División Técnica I c) Jefe de Sección Técnica c) Dibujante Especializado d) Jefe de División Administrativa I d) Oficinista Principal d) Oficinista Especializado	XIX XVII XVI XIV XII X XIV X IX	1 1 1 1 4 1 1 3 2	15

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Esc. JUAN MANUEL PEDRINI
Ministro de Gobierno,
Justicia, Seguridad y Trabajo

ROBOLFO RUIZ DIAZ
D I R E C T O R
DCCION. CONTROLOR Y NORM. LEGISLATIVA
AUTORIZADO POR RES. N° 089/07 889
GOBERNACION

UNIDAD ORGANIZATIVA	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CLASES	CANT	SUB TOTAL
DEPARTAMENTO PLANEAMIENTO, EVALUACION DE RESULTADOS E IMPACTO AMBIENTAL	PROG 11: RED VIAL- AUTOMOT- ACT ESP 4: CONSERV Y SEG VIAL	b) 2° Jefe de Departamento I	XVIII	1	5
		b) 2° Jefe de Departamento II	XVII	1	
		b) Jefe de Sección II	XV	1	
		d) Jefe de Sección Administrativa	XII	2	
DEPARTAMENTO EDUCACION Y SEGURIDAD VIAL	PROG 11: RED VIAL- AUTOMOT- ACT ESP 4: CONSERV Y SEG VIAL	b) 2° Jefe de Departamento II	XVII	1	5
		c) Jefe de Sección Técnica	XII	1	
		d) Jefe de División Administrativa I	XIV	1	
		e) Capataz B	X	1	
		e) Oficial Especializado	IX	1	
DIRECCION DE LOGISTICA Y MANTENIMIENTO	PROG 11: RED VIAL- AUTOMOT- ACT ESP 4: CONSERV Y SEG VIAL	b) Segundo Jefe de Departamento I	XVIII	1	1
DEPARTAMENTO TECNICO Y REPARACIONES GENERALES	PROG 11: RED VIAL- AUTOMOT- ACT ESP 4: CONSERV Y SEG VIAL	b) Segundo Jefe de Departamento II	XVII	1	46
		b) Jefe de Sección II	XV	1	
		c) Jefe de División Técnica II	XIII	6	
		c) Jefe de Sección Técnica	XII	12	
		e) Capataz A	XI	7	
		e) Capataz B	X	5	
		e) Equipista A	X	3	
		e) Equipista B	IX	1	
		e) Oficial Especializado	IX	1	
		e) Capataz C	IX	1	
		e) Chofer de Primera	VIII	6	
		e) Oficial de Primera	VIII	1	
e) Oficial de Segunda	VII	1			
DEPARTAMENTO GESTION Y CONTROL	PROG 11: RED VIAL- AUTOMOT- ACT ESP 4: CONSERV Y SEG VIAL	b) 2° Jefe de Departamento II	XVII	1	12
		b) Jefe de Sección II	XV	1	
		d) Jefe de División Administrativa I	XIV	2	
		d) Jefe de División Administrativa II	XIII	3	
		d) Jefe de Sección Administrativa	XII	3	
		d) Oficinista Principal	X	2	
					544

TOTALES GENERALES:

Autoridades Superiores: 2
Planta Permanente 544
Personal Transitorio 128

TOTAL	674
--------------	------------

Esc. JUAN MANUEL PEDRINI
Ministro de Gobierno,
Justicia, Seguridad y Trabajo

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

RODOLFO RUIZ DIAZ
DIRECTOR
OFICINA DE PLANIFICACION Y NORMAS LEGISLATIVAS
AUTORIZADO POR RES. N° 068/07 808
GOBERNACION